

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

En la ciudad de San Miguel, siendo las once horas, del día miércoles trece del mes de enero del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesí N° 370 - San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel; Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2016.
2. Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2016.
3. Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2016.
4. Pedidos y Orden del día
5. Acuerdos

PRIMERO.- El Secretario Técnico del CODISEC procedió a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, existiendo el quórum reglamentario se procedió a desarrollar la Agenda establecida:

1. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2016

SEGUNDO.- El Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los presentes y realiza la juramentación a todos los integrantes del CODISEC que asistieron a la instalación del comité, luego los felicitó por este nuevo compromiso con la Seguridad Ciudadana del distrito; asimismo exhortó a los integrantes en cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2016

TERCERO.- El Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, presenta ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al Sr. Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de

Seguridad Ciudadana como Secretario Técnico del CODISEC-San Miguel, de acuerdo a la D.S. 011-2014-IN.

CARTO.- El Sr. Cesar Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC-San Miguel, toma la palabra mencionando que tiene la mejor disposición para trabajar con los miembros de este comité multisectorial, señalando que trabajará de manera dinámica para cumplir las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016. Felicita la iniciativa de los señores comisarios para tener mayor comunicación con la población a través de la rendición de cuentas de cada comisaría, espera que los señores comisarios continúen esta actividad.

3. APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2016

CUARTO.- El Sr. Cesar Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, hizo una exposición sobre la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del período 2016, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente; el Comité por unanimidad aprobó el mencionado plan, asimismo señala que será remitido al CORESEC y CONASEC respectivamente.

4. PEDIDOS

QUINTO.- Debido a que se realizaría la juramentación de los miembros del CODISEC, se omitió esta sesión a razón de ser protocolar.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se dio por terminado la primera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel, agradeciendo el Secretario Técnico del CODISEC la participación de los asistentes a la primera sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

*** EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**